



Valparaíso, 17 de marzo de 2025

Oficio N° 861/29/2025.

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de lo ocurrido con el jugador de rugby, don Gustavo Benko, quien fue víctima de agresiones y amenazas de muerte en el contexto de una competición, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, organizada por la Asociación de Rugby de esa región, por lo que acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle que tenga a bien informar sobre la adopción del Protocolo contra el Acoso, Abuso, Maltrato y Discriminación en la actividad deportiva, en la Federación Nacional de Rugby, así como en las asociaciones y clubes dependientes de ella a lo largo del país, indicando la fecha de su adopción, y si se han reportado denuncias por aplicación de dicho protocolo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones del Presidente de la Comisión, honorable diputado señor Andrés Celis Montt.

Dios guarde a Ud.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, DON ISRAEL CASTRO LÓPEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 392213129773D143